



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

679/11 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL AUDITORIO; PROYECCIÓN CINE (3206).

Visto el expediente relativo a contratación de Servicios complementarios para el Auditorio; Proyección Cine, del que resultan los siguientes extremos:

Esta Junta de Gobierno ordenó licitación, procedimiento abierto, con arreglo a los Pliegos de Condiciones aprobados.

Publicados anuncios en el BOCM de fecha 7 de octubre de 2011, Tablón de Edictos, y Perfil de Contratante, se recibió una plica.

Vista la propuesta que eleva la Mesa de Contratación según acta de la reunión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, en la que fueron valoradas las ofertas como sigue:

Suministro y proyección de película	<u>Precio/película</u> 1.271,19 €	<u>IVA</u> 228,81 €	<u>TOTAL</u> 1.500,00 €
-------------------------------------	--------------------------------------	------------------------	----------------------------

Proponiéndose, con arreglo a las puntuaciones obtenidas, la adjudicación del contrato “Servicios complementarios de proyección de cine en el Auditorio Municipal” a favor de PETRA AGUEDA ORVICH LLOVANO con NIF 7.772.299-R, dirección Pº de Madrid, 4, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) en el precio de 1.500,00€ por película proyectada, con un plazo de un año contado desde el 1 de enero de 2012 pudiéndose prorrogar anualmente por un máximo de 3 años más.

Previa deliberación, de conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA **Adjudicar el contrato “Servicios complementarios de proyección de cine en el Auditorio Municipal” a favor de PETRA AGUEDA ORVICH LLOVANO con NIF 7.772.299-R, dirección Pº de Madrid, 4, 28660 Boadilla del Monte (Madrid), en el precio de 1.500,00€ por película proyectada, con un gasto máximo de 70.000 euros/año, con un plazo de un año contado desde el 1 de enero de 2012 pudiéndose prorrogar anualmente por un máximo de 3 años más.**

Requiriéndole para que, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Económico administrativas suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.